



OFICIALÍA MAYOR
Dirección de Recursos Humanos

GOBIERNO DE
SOLUCIONES



Santiago de Querétaro, Qro., 15 de noviembre de 2013

OFICIO DRH/DRL/490/2013.

**H. QUINCUAGÉSIMA SEPTIMA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERETARO
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, me permito anexar al presente, el expediente formado con motivo de la solicitud de **PENSIÓN POR MUERTE** de la **C. MARÍA LUZ PAULINA AGRIPINA PÉREZ ROMERO**, con motivo del fallecimiento de su esposo el **C. MIGUEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**. Lo anterior con el objeto de que en los términos del ordenamiento legal referido, se sirvan en su caso otorgarla.

Atentamente


**LIC. ALICIA BEATRIZ PATRICIA HOYOS BRAVO
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE
LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO**



GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUERETARO
DIRECCION DE
RECURSOS HUMANOS

031624

ABPHB/jaab/rpm

| |
|---|
|  <p>PODER LEGISLATIVO DE QUERÉTARO OFICIALÍA DE PARTES</p> <p>29 NOV, 2013</p> <p>HORA: <u>9:00</u></p> <p>ANEXOS: <u>10 docs y fotos</u></p> |
|---|

Santiago de Querétaro, Qro., 15 de noviembre de 2013.

**H. QUINCUAGÉSIMA SEPTIMA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERETARO
P R E S E N T E**

La que suscribe C. MARÍA LUZ PAULINA AGRIPINA PÉREZ ROMERO, ante usted con todo respeto me dirijo a fin de solicitarle su amable intervención ante la H. Legislatura del Estado a efecto de que me sea concedido el beneficio de Pensión por Muerte a que tengo derecho, de acuerdo a lo que establecen los artículos 126, 131, 144-I y 145 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios.

Lo anterior lo solicito en virtud del fallecimiento de mi esposo el finado C. MIGUEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ocurrido el día 17 de agosto del año 2013.

Por lo anterior anexo:

- 1.- Dos fotografías.
- 2.- Solicitud de pensión por muerte al C. Gobernador del Estado de Querétaro.
- 3.- Original del acta de defunción.
- 4.- Copia Certificada de recibos de nómina JUN/2013 y JUL/2013.
- 5.- Constancia de antigüedad e ingresos del finado.
- 6.- Original de acta de matrimonio.
- 7.- Original acta de nacimiento del finado
- 8.- Original acta de nacimiento del beneficiario.
- 9.- Copia certificada de credencial de elector de beneficiario.
- 10.- Copia certificada de credencial de elector del finado.
- 11.- Copia Simple del Periódico Oficial del Estado "La Sombra de Arteaga" donde se le concede la Pensión por Vejez al C. MIGUEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

Segura de contar con su respuesta favorable, solo me resta agradecer la gentileza de su atención.

ATENTAMENTE



MARÍA LUZ PAULINA AGRIPINA PÉREZ ROMERO
Av. Hércules No. 137-C
Col. Hércules Querétaro, Qro.
Tel. Casa 2-34-56-63

